DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 65/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 178/2021 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 1793 de fecha 10 de diciembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. N° 679, Esc. N° 69, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4800 de fecha 16 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 178/21 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN N° 65/20 Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el Instituto Nacional de Cáncer - Plurianual, fundado en el Informe de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos en la que manifiesta la necesidad de contar con stock suficiente de los medicamentos críticos para cubrir la demanda de los mismos.

Por Nota de fecha 05 de noviembre de 2021, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°1207 de fecha 09 de diciembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N°1793 de fecha 10 de diciembre de 2021, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 178/21 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN N° 65/20 Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el Instituto Nacional de Cáncer - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE